

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0185-2013-A/MPMN

Moquegua, 12 de Marzo de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Inciso 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

Que, en consecuencia es necesario encargar las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto";

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ del 26-09-2007;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Encargar a la Lic. YGIDIA MARTHA RAMOS CHOQUE, las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", con efectividad a partir del 11 de Enero de 2013.

SEGUNDO.- Déjese sin efecto las resoluciones y demás disposiciones que se opongan a la presente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
Alcalde

